



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 6.335.1

MAT.: Reintegro recursos SEP.

LAJA, 30 diciembre de 2013.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 60 de fecha 27/12/2013, de Directora (I) DAEM, que informa y solicita autorizar traspaso de recursos a cuenta SEP.
- 2.- Decreto N° 4.227 de fecha noviembre 28 de 2012, que aprueba presupuesto en educación Municipal año 2013.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.223 de fecha noviembre 27 de 2012, que aprueba PADEM 2013 por acuerdo N° 153 de sesión de Concejo municipal N° 41 de fecha 07 de noviembre de 2012.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** realizar transferencia de fondos desde la cuenta corriente N° 54909005941 Fondos Educación por la suma de \$1.679.155.- (un millón setecientos setenta y nueve mil cientos cincuenta y cinco pesos) y la cuenta corriente N° 54909000061 Fondos Integración por la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), a la cuenta corriente 54909000044 Fondos SEP, para regularizar el traspaso de éstos recursos y mantener al día el ordenamiento financiero y contable de éste DAEM.

2.- **GÍRESE** cheque por la cantidad establecida en el punto anterior, a Municipalidad de Laja, Fondos SEP, e impútese el gasto que irroque a las cuentas 1110201 y 1110209, Fondos Educación, del sistema contable del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM /